



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y CINCO.

Obligacion de este Empleo.

Zamora } La Ciudad nombra por Zamorano a D.ⁿ Thomas Mira

con el salario de este Empleo.

Libranzas } La Ciudad acuerda en forma de Contaduria de Propios

de los salarios que se devan por el medio año q.^o cumple fin

del cont.^o a los S.^{os} Contad.^{os} Alcalde Mayor y dependientes de

este Ayuntamiento y no pasen a la Junta de Prop.^{os} y Arriendos

para q.^o mande despachar las Libranzas particulares de lo q.^o

a cada uno correspondan.

La de Santiago } La Ciudad acuerda en forma de Contaduria de Propios de

lo q.^o se estubiere deviendo a la fiesta del S.^o Santiago de la

Cepada, segun es Nationo este Ayuntamiento; y no se pase a

la Junta de Prop.^{os} y Arriendos para q.^o mande despachar la li-

branza a favor del Regente Principal

Cosamenes } Vienen en Carta de Cosamen de Henao de Tocien de Torres; del Oficio

de Parrelano de Pablo Villando, y Domingo Somoza; y del Oficio de Jefe de

de Jueces de Cosmenia Murcia, Ant.^o Ramon y Pedro Roca; y la Ciudad

admitio al vno segun Oficio =
Juan. Hernandez B. Fran. Rocamora
y Salgado

Almoxar.
Pedro Ibañeta Morales

